



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFREDO BONILLA MONTAÑA
Sede Principal Corregimiento San Isidro
Resolución de Aprobación de Estudios No. 36-49-246 del 12 de Nov. del 2014
Código DANE 276364000141
NIT. 805.016.602-4
Jamundí – Valle del Cauca

INVITACION PUBLICA

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ALFREDO BONILLA MONTAÑA SEGÚN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO POR EL ACUERDO EMANADO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

Jamundí, 10 de agosto de 2026

Señor (es):
JUAN PABLO GONZALEZ VELEZ

Asunto: Invitación a presentar propuesta.

Cordial Saludo,

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFREDO BONILLA MONTAÑA**, se permite invitarla a presentar propuesta para la prestación de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los equipos de cómputo de las sedes educativas y el área administrativa de la institución educativa Alfredo Bonilla Montaña

En caso de estar interesado en la prestación de los servicios requeridos, debe presentar su propuesta con los siguientes requisitos y especificaciones técnicas:

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS Y EL AREA ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ALFREDO BONILLA MONTAÑA

VALOR ESTIMADO: \$8.500.000 (Ocho millones quinientos mil pesos Mcte).

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Actualización 30 equipos de acuerdo con las especificaciones de sus componentes al sistema operativo más reciente y óptimo. El objetivo es asegurar que cuenten con los parches de seguridad más recientes.	GLOBAL	1
2	Todos los 30 equipos tendrán los controladores necesarios para la conexión a internet, de esta manera podrán interactuar a través de herramientas digitales necesarias para fortalecer el aprendizaje de los estudiantes.	GLOBAL	1
3	Los 30 equipos de las sedes se les deben realizar mantenimiento preventivo y correctivo para mantenerlos en óptimas condiciones: Limpieza física interna y externa (soplado, pasta térmica, contactos) para 30 equipos distribuidos en las sedes de la institución.	GLOBAL	1
4	Realizar un diagnóstico preventivo constantemente en todas las sedes evaluando el proceso correctivo que se ha estado llevando a cabo, con	GLOBAL	1



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFREDO BONILLA MONTAÑA
Sede Principal Corregimiento San Isidro
Resolución de Aprobación de Estudios No. 36-49-246 del 12 de Nov. del 2014
Código DANE 276364000141
NIT. 805.016.602-4
Jamundí – Valle del Cauca

INVITACION PUBLICA

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ALFREDO BONILLA MONTAÑA SEGÚN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO POR EL ACUERDO EMANADO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

	el objetivo de verificar que todo esté funcionando con normalidad y los estudiantes no tengan problemas al usar los equipos.		
5	Sustituir los componentes defectuosos de 4 equipos, que requieren cambio de SSD, y pila interna (CMOS). Esto con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los componentes principales de los computadores.	GLOBAL	1
6	Realizar un diagnóstico, inventario y hoja de vida de los activos tecnológicos: Levantamiento de ficha técnica/hoja de vida digitalizada por cada equipo (CPU, RAM, Disco, S.O., estado físico y seriales) para control institucional.	GLOBAL	1
7	Mesa de Ayuda y Soporte Técnico Continuo (Presencial y Remoto): Soporte presencial programado y atención de contingencias o emergencias técnicas durante la vigencia del contrato.	GLOBAL	1
8	Revisión y Optimización de Red Lógica / Wi-Fi en Salas de Sistemas y sede administrativa: Verificación de cableado de red, ponchado de conectores RJ45 defectuosos, para asegurar acceso a internet en los equipos.	GLOBAL	1

Se respalda en el Certificado de Disponibilidad 020 del 10 de agosto de 2026.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Cumplir con el objeto del contrato en el plazo pactado y sitio convenido, dar cumplimiento a todas las especificaciones y características técnicas señaladas en la propuesta.
- Indicar todas las recomendaciones necesarias.
- Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
- Realizar los demás deberes a cargo que se deriven de la naturaleza del contrato o de la invitación pública.
- El contratista conforme a su propuesta asumirá todos los gastos de personal, administrativos, transporte y demás para el cumplimiento del presente contrato.
- Cancelar del valor del contrato, las sumas correspondientes a retención en la fuente, impuestos y demás deducciones legales, las cuales serán descontadas en la tesorería de la Institución y las demás que se requieran para el correcto cumplimiento del objeto.
- Efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social integral, pensión y ARL mensualmente, y aportes parafiscales cuando haya lugar a ello, requisito este indispensable para el perfeccionamiento del contrato y para el pago que deba efectuarse a su favor.

Experiencia requerida: Un (1) año de experiencia en la realización de este tipo de actividades que son objeto del contrato.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFREDO BONILLA MONTAÑA
Sede Principal Corregimiento San Isidro
Resolución de Aprobación de Estudios No. 36-49-246 del 12 de Nov. del 2014
Código DANE 276364000141
NIT. 805.016.602-4
Jamundí – Valle del Cauca

INVITACION PUBLICA

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ALFREDO BONILLA MONTAÑA SEGÚN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO POR EL ACUERDO EMANADO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del presente contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de noviembre del 2026.

Modo de pago: Tres pagos, el primero en el mes de septiembre por el 30%, el segundo en el mes de octubre por el 30% y el ultimo al terminar el contrato por el 40% restante, previa certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato expedida por parte del Supervisor y cumplidos los requisitos legales para el pago.

Modalidad de Contratación: REGIMEN ESPECIAL DECRETO 4791 DE 2008, (Fondos de Servicios Educativos).

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES:

- Carta de presentación de la propuesta firmada y presentada en la principal de la Institución Educativa Alfredo Bonilla Montaña del Municipio de Jamundí.
- Copia del RUT actualizado.
- Certificado de cámara de comercio
- Hoja de vida formato único.
- Documento de identidad de la persona natural o del representante legal de la empresa según el caso.
- Certificado de Antecedentes de Contraloría y Procuraduría no superior a 30 días de expedido.
- Certificado acciones correctivas
- Certificado de Antecedentes de la Policía Nacional, Registro Nacional de medidas correctivas.
- Certificado de no inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad. No superior a 30 días de expedido.
- Certificado de aportes a seguridad social.
- Certificado del REDAM
- Certificación bancaria no mayor a 30 días de expedido.

Lugar de ejecución: Institución Educativa Alfredo Bonilla Montaña ubicada en la Carrera 50 Sur No. 19-05 Jamundí Valle del Cauca.

Cordialmente,

Lic. PATRICIA AVENDAÑO PAYAN
Rectora

Proyecto y Elaboro: Cesar Melo -Contratista
Reviso y Aprobó: Patricia Avendaño